

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-DIF-145-2022
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL DIF DE BAJA
CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número No. OM-DIF-145-2022 correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL DIF DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:38 horas del día 30 de junio de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 10 de junio de 2022 se publicó la convocatoria número No. OM-DIF-145-2022 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en un diario de amplia circulación en el Estado, respecto a la Licitación Pública Regional relativa a la "CONTRACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL DIF DE BAJA CALIFORNIA".

2.-El día 16 de junio de 2022, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes.

3.-Con fecha 23 de junio de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: LORENA CHÁVEZ RODRÍGUEZ/APLICACIONES GRÁFICAS, JULIO URIEL HACEGABA VALLE/DIGITAL PUBLICIDAD, DULCE CAROLINA LÓPEZ COLACICH/OLB MARKETING, y FERNANDO DE LA TORRE CERECER

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-DIF-145-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: FERNANDO DE LA TORRE CERECER

PARTICIPA PARA: el paquete uno y dos.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

CUMPLE para el paquete dos resultando solvente para apertura económica.

NO CUMPLE: Para el paquete uno en el que participa debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de licitación consistente en ANEXO TÉCNICO de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su **ANEXO TÉCNICO**. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Así mismo en el ANEXO TÉCNICO perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación Para la partida 1 del paquete uno se solicitó una cantidad de 32,000 constancias y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta la cantidad de 3,200 constancias por lo que no cumple con lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación al ofertar una cantidad inferior a la solicitada.

incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **FERNANDO DE LA TORRE CERECER**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación y dado que el criterio de adjudicación es por paquete completo, al incumplir con una partida incumple para el paquete completo, por lo que SE DESECHA su propuesta únicamente para el paquete uno en que participa.

LICITANTE: LORENA CHÁVEZ RODRÍGUEZ/APLICACIONES GRÁFICAS.

PARTICIPA PARA: el paquete uno y dos.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: Para el paquete uno y dos los que participa debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso F) consistente en CURRÍCULUM DEL LICITANTE en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

F).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la **PRESENTACIÓN DE 2 COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS** debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el

giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y derivado del análisis del curriculum del licitante se advierte que omite presentar comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo así mismo omite la **PRESENTACIÓN DE 2 COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS** debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar por lo que él licitante incumple con lo solicitado en bases de licitación, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a) e inciso j).

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 10 incisos a) y j) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **LORENA CHÁVEZ RODRÍGUEZ/APLICACIONES GRÁFICAS.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete uno y el paquete dos en los que participa.

LICITANTE: JULIO URIEL HACEGABA VALLE/DIGITAL PUBLICIDAD

PARTICIPA PARA: el paquete uno y dos.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

CUMPLE con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **JULIO URIEL HACEGABA VALLE/DIGITAL PUBLICIDAD**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para el paquete uno y dos en los que participa.

LICITANTE: DULCE CAROLINA LÓPEZ CALACICH/OLB MARKETING

PARTICIPA PARA: el paquete uno y dos.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

CUMPLE con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **DULCE CAROLINA LÓPEZ CALACICH/OLB MARKETING**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para el paquete uno y dos en los que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
FERNANDO DE LA TORRE CERECER	PRESENTÓ	PRESENTÓ
JULIO URIEL HACEGABA VALLE /DIGITAL PUBLICIDAD	PRESENTÓ	PRESENTÓ
DULCE CAROLINA LÓPEZ COLACICH /OLB MARKETING,	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
FERNANDO DE LA TORRE CERECER	Para el paquete dos \$ 497,503.00 pesos M.N. sin incluir el 8% de IVA
JULIO URIEL HACEGABA VALLE /DIGITAL PUBLICIDAD	Para el paquete uno y dos \$ 2 297,105.00 pesos M.N. sin incluir el 8% de IVA
DULCE CAROLINA LÓPEZ COLACICH /OLB MARKETING,	Para el paquete uno \$ 1 186,027.00 pesos M.N. Para el paquete dos \$ 753,830.30 pesos M.N. sin incluir el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan a las **09:30 horas del día 06 de julio de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública,

por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

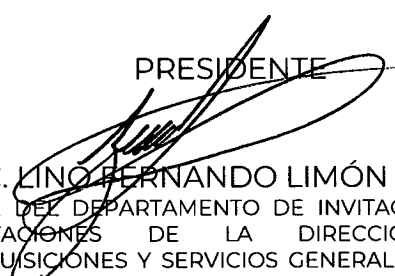
Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que él deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:52 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

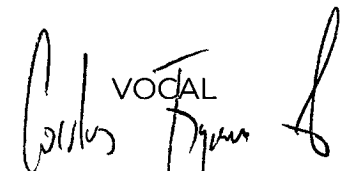
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE




C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL




C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL




C. NATALY NUÑEZ VALENCIA
ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

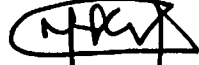
VOCAL



C. JOSÉ LUIS LUTZ GARCÍA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES DEL DIF DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIF DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



ASESOR



C. MIRNA ORTIZ VELAZQUEZ

COORDINADOR DE AREA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL DIF DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

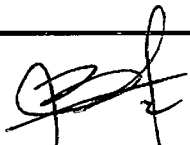
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA



C. NIRVANA NÚÑEZ VILLAGÓMEZ

ANALISTA DE CONTRATOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Dulce Carolina López Cabada	José Barrera C.	


↓



↓

C

↓



ANEXOS

J
b
c
MPW
y
P